

Resulta patente que tanto por el volumen de documentos como por el alcance doctrinal y espiritual de los asuntos tratados, el magisterio ordinario de la Iglesia encierra una riqueza inigualable de contenidos de verdad, criterios y pautas de conducta, que sirven a los cristianos y a toda la humanidad.



De un Texto Patrístico

NO TE SEPARES DE LA IGLESIA.
NADA ES MÁS FUERTE QUE LA IGLESIA.
TU ESPERANZA Y TU SALUD ES LA IGLESIA;
ES MÁS ALTA QUE EL CIELO Y MÁS ANCHA QUE LA TIERRA;
NO ENVEJECE JAMÁS, SU VIGOR ES ETERNO

(San Juan Crisóstomo,
Homilía capto Eutropio 6).s.IV



LA ALEGRÍA DE SER
CATOLICO

Bibliografía y fuentes:

- Piero Petrosillo, "El cristianismo de la A a la Z"
- José Morales, "Iniciación a la Teología". Ed. Rialp
Díptico formativo: Pilar Rivas

Magisterio de la Iglesia

(Clases de Documentos)



Líneas introductorias.-

Por Magisterio de la Iglesia (*del latín magister = maestro*) se entiende el cometido que le corresponde a la Iglesia de anunciar, guardar fielmente e interpretar auténticamente la palabra de Dios que Jesucristo le confió.

El contenido del Magisterio de la Iglesia concierne a la Sagrada Escritura, a la Sagrada Tradición, a los principios morales y a los distintos aspectos de la realidad humana, en cuanto lo exige la salvación de las almas.

El Magisterio puede ser:

- ✦ **Ordinario:** es el ejercido habitualmente por el Papa y por los Obispos que se hallan en comunión con él.
- ✦ **Extraordinario:** es el ejercido por un concilio ecuménico o por el Papa cuando define *ex cathedra* (*) una doctrina de fe.

¿Cómo verificar si un documento es oficial?

Si es oficial aparece en el *Acta Apostolicae Sedis*. Si no se tiene acceso al Acta, se puede verificar en el periódico del Vaticano: *L'Observatore Romano* o en la página de Internet del Vaticano www.vatican.va

Para la persona que cultive su formación cristiana, puede ser básico y necesario conocer las diferentes clases de documentos. Veamos

Niveles de los documentos pontificios



El Magisterio tiene en primer lugar la función de proteger y custodiar el depósito de la fe, para que a lo largo de la historia de la Iglesia, no se altere ni se corrompa (Y. Congar)

✦ ✦ ✦

Constitución Apostólica

Constituyen el grado supremo de los documentos papales, porque contienen materia estrictamente doctrinal. Son el paralelo pontificio de las constituciones conciliares.

Por su naturaleza, las constituciones apostólicas son públicas y, como tales, expuestas a toda la Iglesia, tratan sobre las materias más solemnes de la Iglesia.

Cabe citar como ejemplo:

- Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus* en la que el Papa Pio XII definió el dogma de la Asunción de María en 1950.
- Constitución Apostólica *"Humanae salutis"* por la que el Papa Juan XXIII convocó el Concilio Vaticano II en 1961.
- Constitución Apostólica *"Fidei Depositum"* de Juan Pablo II por la que fue promulgado el Catecismo de la Iglesia Católica en 1992.



Cartas Apostólicas

Documentos de contenido diverso que el Papa dirige a grupos específicos de personas.



Espigando, entre otras, del anterior pontificado:

- Carta apostólica a los jóvenes del Mundo, Juan Pablo II (1985).
- Carta Apostólica a las Mujeres, *Mulieris dignitatem*, Juan Pablo II (1988).
- Carta Apostólica a las familias, Juan Pablo II (1994).

Entre las más recientes del Papa Benedicto XVI:

- Carta Apostólica por la que se inscribe en el catálogo de los Beatos a los siervos de Dios, mártires de España, (2007)
- *Carta Apostólica con ocasión del VII centenario de la muerte de Juan Duns Scoto* (2008)
- Cartas Apostólicas por las que se proclama a Juan de Avila y a Hildegarda de Bingen como doctores de la Iglesia, (2012)



Encíclicas

del latín *Encyclia* = circular

En el segundo nivel documental las Encíclicas, son documentos que dirige el Papa a todos los obispos y fieles de la Iglesia católica sobre temas de carácter doctrinal, moral o social, y en algunas ocasiones también van dirigidas a todas las personas de buena voluntad.

Las Encíclicas toman el nombre de las primeras palabras del documento, que por lo general sintetizan su contenido.

Entre las más recientes: *Caritas in veritate* (2009); *Spe salvi* (2007) y *Deus caritas est* (2005) de Benedicto XVI



Exhortación Apostólica

Generalmente son documentos de gran alcance que promulga el Papa después de la reunión de un Sínodo de Obispos.

Posteriormente, el Papa reúne y ordena las principales orientaciones sinodales sobre los temas estudiados y publica las conclusiones a la Iglesia.

Entre las Exhortaciones Apostólicas postsinodales:

- **Verbum Domini**, sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia, Benedicto XVI (2010)
- **Sacramentum Caritatis**, sobre la Eucaristía fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia, Benedicto XVI (2007)

Motu Proprio

Expresión latina: "por propia iniciativa"



Son cartas apostólicas, en general sobre materias disciplinarias, que el pontífice emana por su propia iniciativa.

- Carta Apostólica en forma de "Motu Proprio" *Porta fidei* con la que se convoca el Año de la fe, Benedicto XVI (2011)
- Carta Apostólica en forma de "Motu Proprio" *Ubicumque et semper*, con la cual se instituye el Consejo pontificio para la promoción de la nueva evangelización (2010)



Otros documentos

Dentro del magisterio papal se incluyen los **mensajes**, **homilias** y especialmente las **catequesis** en las **audiencias** de los miércoles sobre temas doctrinales, que son expuestos a lo largo de varias semanas y dan lugar a textos de cierta amplitud.

(*) **Ex cathedra**.- (expresión latina "desde la cátedra", "desde el puesto del maestro"). Así se denominan las decisiones del Papa, cuando define solemnemente una doctrina concerniente a la fe o las costumbres y la canonización de los santos.